



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-01017968-E -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE LA SRA. MARTINA KORB D .N.I 38.412.091 (LEG. 54189), EN 1 CARGO DE PRECEPTORA D.O (CÓD. 317), DESDE EL 01/03/2025 Y HASTA EL 01/05/2025 Y HASTA EL 28/02/2026.-

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en un cargo de Preceptora D. O (Cód. 317) vacante en presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica para el ciclo lectivo 2025;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal docente en dicho cargo (Cód. 317), hasta el 28/02/2025, se tramita mediante EX-2024-00802493-E-UNC-ME#ESCMB;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 455/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Sra. **MARTINA KORB - DNI 38.412.091 (Leg. 54189)**, en un cargo de Preceptora D.O (Cód. 317), desde el **01/03/2025** y hasta el **30/04/2025**. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en el cargo mencionado anteriormente (Cód. 317), desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la

designación si el cargo es provisto por concurso.

ARTÍCULO 3º: La Sra. MARTINA KORB - DNI 38.412.091 (Leg. 54189). , deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.